





Dirección General de Innovación y Profesional

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA A LOS CENTROS DOCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA REALIDAD SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA PARTICIPAR EN EL II CICLO DE CHARLAS ODS Y EN LA II FERIA DE IDEAS Y RESPUESTAS EN EL CURSO 2021-2022.

Mediante Resolución de 21 de abril de 2022 del Director General de Innovación y Formación Profesional, se convocó a los centros docentes participantes en el programa Realidad Sostenible de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el II Ciclo de Charlas ODS y en la II Feria de Ideas y Respuestas en el curso 2021-2022.

De conformidad con su apartado octavo, con fecha 12 de mayo de 2022, la Comisión emitió propuesta provisional de resolución del II Ciclo de Charlas ODS y de la II Feria de Ideas y Respuestas, que incluía la relación de los centros seleccionados y los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, habilitando un plazo de tres días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

La referida convocatoria establece en su apartado octavo que, transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión se reunirá, en su caso, para estudiar las alegaciones presentadas y elevará al Director General de Innovación y Formación Profesional la propuesta de Resolución Definitiva, que contendrá la relación de los centros seleccionados y los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

De conformidad con lo anterior, en fecha 18 de mayo de 2022 la Comisión emitió la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el referido apartado octavo, evacuados los trámites anteriores, el Director General de Innovación y Formación Profesional resolverá la convocatoria mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados en el II Ciclo de Charlas ODS y la II Feria de Ideas y Respuestas y los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (www.educa.aragon.es)







Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria, y se han seguido todos los trámites exigidos en la misma.

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

**Primero**. Aprobar la relación de centros docentes participantes en el programa Realidad Sostenible de la Comunidad Autónoma de Aragón en el curso 2021-2022, seleccionados para participar en el II Ciclo de Charlas ODS y en la II Feria de Ideas y Respuestas, que figuran respectivamente en el Anexo I y en el Anexo II, de la presente resolución, no existiendo centros excluidos.

**Segundo.** Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (https://www.educa.aragon.es)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón en la dirección en la dirección https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios contemplados en la normativa aplicable.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN

Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Antonio Martínez Ramos







## ANEXO I: CENTROS SELECCIONADOS II CICLO CHARLAS ODS

Nο	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	C.P.I.F.P. MONTEARAGÓN	22002491	Huesca	Huesca
2	C.P. RAMÓN Y CAJAL	50008952	Cuarte de Huerva	Zaragoza
3	I.E.S. MIGUEL CATALÁN	50011525	Zaragoza	Zaragoza
4	C. LA ANUNCIATA	50006463	Zaragoza	Zaragoza
5	C.P. VADORREY-LES ALLÉES	50018830	Zaragoza	Zaragoza

## **ANEXO II:**

## CENTROS SELECCIONADOS II FERIA DE IDEAS Y RESPUESTAS

Nο	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	C.R.A. PABLO ANTONIO CRESPO*	44004677	Aliaga	Teruel
	I.E.S. FERNANDO LÁZARO			
2	CARRETER*	44004550	Utrillas	Teruel
3	I.E.S. MIGUEL CATALÁN*	50011525	Zaragoza	Zaragoza

(\*) La Feria de Ideas y Respuestas se llevará a cabo telemáticamente el día 10 de junio.